Situación del

Padrón electoral en Guatemala

Agosto 2022







Este documento está disponible bajo la licencia CC BY-ND 4.0. https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/ Asociación Civil Red Ciudadana. Guatemala Agosto de 2022

Red Ciudadana es una organización sin fines de lucro, creada con la misión de incentivar la participación y auditoría ciudadana. Orientados con el fortalecimiento de las instituciones, a través del uso innovador de la tecnología y de la comunicación.

El contenido expresado en esta publicación es responsabilidad exclusivamente de sus autores y el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la Asociación Civil Red Ciudadana ni de los donantes.

www.redciudadana.org

Supervisión:

Julio Herrera Toledo - Director Ejecutivo - Red Ciudadana

Investigación:

Luis Aguilar- Investigador Principal - Red Ciudadana Natalia Carranza- Asistente de Proyectos- Red Ciudadana Wolfgang Ochaeta-Facilitador del Proceso- Red Ciudadana

Diseño y diagramación:

Georgette Paz - Diseñadora Gráfica - Red Ciudadana

Asociación Civil Red Ciudadana Campus TEC, Torre 2, Oficina 1003, Vía 41-00 Zona 4, Guatemala

Medios de prensa pueden pueden contactar y solicitar más información en: **info@redciudadana.org.gt**

La situación del padrón electoral en Guatemala

La organización de un padrón electoral confiable constituye el pilar fundamental sobre el cual se sostiene toda la estructura electoral y su credibilidad como proceso. El padrón debe incorporar a la mayoría de los hombres y las mujeres en edad de votar, en aras de generar las condiciones propicias para un proceso electoral transparente. No obstante, esta tarea no tiende a ser tan sencilla como pareciera, ya que el padrón electoral es un registro sujeto a una serie de variaciones constantes.

Lo anterior, debido a las distintas actividades que se desarrollan a lo interno del padrón mismo. Si bien el registro electoral atiende la función principal de incorporar a potenciales nuevos votantes al padrón, este también puede modificarse a través de un proceso de actualización de los datos, en caso fuera necesaria una actualización del registro de dirección de domicilio o la corrección de alguna inconsistencia. Asimismo, el padrón incurre en un proceso constante de depuración de sí mismo de todas aquellas personas fallecidas o de personas judicialmente inhabilitadas para formar parte del mismo.

En Guatemala, la institución a cargo de todo lo relacionado al padrón electoral y sus modificaciones pertinentes es el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a través de una unidad especializada. Dicha institución tiene actualmente a su cargo la ardua tarea de reducir la brecha entre las y los ciudadanos registrados en el padrón y aquellos que se encuentran en edad de votar en el país.

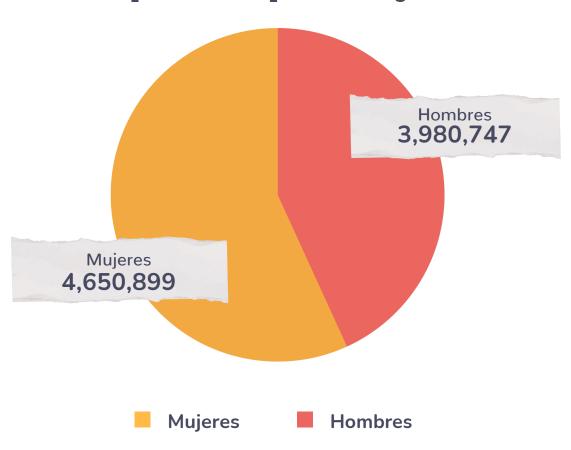
Empadronamiento agosto

El TSE, mediante el acuerdo número 332 - 2022, estableció la proyección oficial de población que será utilizada para el proceso electoral de 2023 en el país. La población base a nivel nacional será de **17,357,886 guatemaltecos y guatemaltecas**, siguiendo las estimaciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el próximo año.

Asimismo, de esa totalidad se estima que aproximadamente **11,016,363** ciudadanos y ciudadanas se encuentran ya en edad de votar. Por lo tanto, esta cifra será la medida oficial para contrastar la potencial brecha entre la totalidad de población guatemalteca en edad de ejercer el sufragio y quiénes se encuentran registrados en el padrón electoral.

Para el mes de agosto de 2022, la totalidad del padrón electoral se registró en 8,631,646 guatemaltecas y guatemaltecos. De estos, un 53.88% son mujeres, mientras el restante 46.12% son ciudadanos de género masculino. En comparación con el reciente mes de junio de 2022 (mes con el registro más cercano obtenido por el equipo de Red Ciudadana), el padrón electoral se incrementó en este ínterin por 205,318 ciudadanas y ciudadanos guatemaltecos; lo que representó una reducción de casi 8% de la brecha entre la población en edad de votar y las personas inscritas en el padrón electoral.

Empadronados por sexo - Agosto



Fuente: elaboración propia con datos del TSE (2022).

¡Nos faltan 2.3 millones!

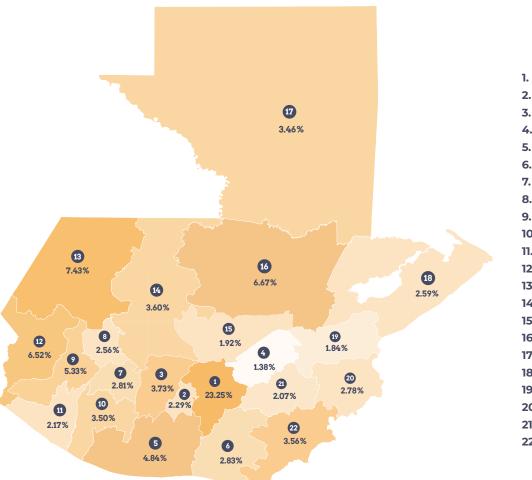
Cómo fue de interés público en algún momento del presente año¹, un gran porcentaje de esa brecha se componía de jóvenes entre los 18 y los 25 años. En ese momento, únicamente 969,301 jóvenes, de una totalidad estimada de casi 2.8 millones, se encontraban dentro del padrón electoral. Sin embargo, para fines del presente boletín y las demás publicaciones de Red Ciudadana, el grupo etáreo que catalogamos como "jóvenes" se conformará de los 18 a los 35 años. Por lo tanto, al momento de dicha publicación, evidenciamos a 3.2 millones de jóvenes empadronados de una totalidad poblacional de 5.7 millones. Es decir, contábamos con una brecha de 2.5 millones de jóvenes excluidos del registro para participar en el próximo proceso electoral.

Al presente mes de agosto, la cifra de jóvenes empadronados se ha **incrementado en casi un 3.5%**, dando un total de **3,334,691 jóvenes** inscritos en el registro electoral. Es decir, **4 de cada 10 personas** actualmente registradas en el padrón electoral son jóvenes. Lo anterior aún representa una deficiencia en la representatividad del padrón, ya que a nivel nacional, las personas entre los **18 y los 35 años representan más del 50% de la población total.** Si bien se continúa tratando de una cifra sumamente preocupante, la brecha de jóvenes excluidos del padrón electoral pareciera poco a poco empezar a reducirse. Esto continúa representando una tarea titánica para el TSE y el Registro de

Al respecto ver: https://www.prensalibre.com/pl-plus/guatemala/politica/el-futuro-no-lo-deciden-los-jovenes-1-8-millones-de-votantes-entre-18-y-25-anos-quedarian-fuera-de-las-elecciones/ 1-8-millones-de-votantes-entre-18-y-25-anos-quedarian-fuera-de-las-elecciones/

Empadronamiento por departamento

No obstante, la reducción de esa brecha se ha comportado de maneras distintas según cada uno de los departamentos del país. De momento, los departamentos que muestran más altos niveles de empadronamiento son **Guatemala**, **Huehuetenango**, **Alta Verapaz y San Marcos**; aglutinando casi el **45%** de la totalidad del padrón al mes de agosto de 2022. Por su parte, los departamentos con menos niveles de registro ciudadano en el padrón electoral son **El Progreso**, **Zacapa**, **Baja Verapaz y Jalapa**, **con tan solo el 7%** del total del padrón entre los 4 departamentos. Sin embargo, estos departamentos deben analizarse a la luz de algunas otras variables que influyen en dichos porcentajes tan bajos de empadronamiento, como pueden ser la densidad.



- 1. Guatemala
- 2. Sacatepéquez
- 3. Chimaltenango
- 4. El Progreso
- 5. Escuintla
- 6. Santa Rosa
- 7. Sololá
- 8. Totonicapán
- 9. Quetzaltenango
- 10. Suchitepéquez
- 11. Retalhuleu
- 12. San Marcos
- 13. Huehuetenango
- 14. Quiché
- 15. Baja Verapaz
- 16. Alta Verapaz
- 17. Petén
- 18. Izabal
- 19. Zacapa
- 20. Chiquimula
- **21.** Jalapa
- 22. Jutiapa

Empadronamiento departamental - agosto 2022

No.	Departamento	Empadronamiento Agosto	Porcentaje del total del padrón%
1.	Guatemala	2,007,226	23.25%
2.	Sacatepéquez	198,025	2.29%
3.	Chimaltenango	322,101	3.73%
4.	El Progreso	119,322	1.38%
5.	Escuintla	417,890	4.84%
6.	Santa Rosa	243,877	2.83%
7.	Sololá	242,524	2.81%
8.	Totonicapán	220,979	2.56%
9.	Quetzaltenango	460,183	5.33%
10.	Suchitepéquez	302,404	3.50%
11.	Retalhuleu	187,611	2.17%
12.	San Marcos	562,666	6.52%
13.	Huehuetenango	641,379	7.43%
14.	Quiché	483,445	5.60%
15.	Baja Verapaz	166,117	1.92%
16.	Alta Verapaz	575,382	6.67%
17.	Petén	298,648	3.46%
18.	Izabal	223,774	2.59%
19.	Zacapa	158,487	1.84%
20.	Chiquimula	240,097	2.78%
21.	Jalapa	178,280	2.07%
22.	Jutiapa	307,697	3.56%
23.	Extranjero	73,532	0.85%
	Nacional	8,631,646	100%

Fuente: elaboración propia con datos del TSE (2022).







